



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 009 2010 00657 00
Demandante(s)	MERCALLANTAS S.A.
Demandado(s)	LUCIANO ANTONIO MARTINEZ MALDONADO
Asunto	REQUIERE
AUTO	2449V
SUSTANCIACIÓN	

En atención al escrito que antecede, el Despacho procede a requerir a TRANSUNION., con el fin de que indique las razones por las que no ha dado respuesta al oficio 995V del 10 de junio de 2021, notificado el día 16 de junio de 2021, al correo electrónico notificaciones@transunion.com y a través del cual se les solicito informar acerca de los productos financieros de los que sea titular el demandado LUCIANO ANTONIO MARTINEZ MALDONADO con cedula de ciudadanía N° 3.470.090, en consecuencia, se ordena que a través de la oficina de ejecución que le presta apoyo a este Despacho se expida el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE

K.C.


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **599ba10e0e395d3cea8fb8cfa8961e893ba91634f00973d09c5f10ea8b7c2136**

Documento generado en 30/09/2022 09:49:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>